

ANEXO 2

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE LA VISITA EN SITIO Y/O JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE LA SOLICITUD DE SERVICIO LPL 35-042-2024 PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO: "SERVICIO DE ADECUACIONES DE MANTENIMIENTO MENOR, QUE CONSISTE EN SANEAMIENTO, DESMONTE, DESHIERBE Y LIMPIEZA DE TERRENO, EN PREDIOS RÚSTICOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE TONALÁ, EL SALTO Y TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

En Guadalajara, Jalisco, siendo el día **15 de MAYO del 2024 a las 12:30 horas**, estando debidamente constituidos con la presencia según lista de asistencia anexa debidamente firmada, **se da inicio con la Junta Aclaratoria a las 12:40 horas del mismo día en la Oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351, 1er piso, Torre de Secretaría de Educación, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco**, y de acuerdo a lo establecido en las bases para el proceso que nos ocupa se aclara lo siguiente:




- 1.- Todas las preguntas y/o dudas las harán **ÚNICAMENTE** en la presente **Junta aclaratoria**, en caso de no plantear preguntas, se dará por entendido que el proveedor acepta fehacientemente los alcances y condiciones estipuladas en el catálogo y sus anexos.
- 2.- Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.

Después de la revisión del catálogo de conceptos, o bien del recorrido en las instalaciones beneficiadas en la visita en sitio, se hace constar los cuestionamientos formulados por los interesados, y los siguientes acuerdos:


- ❖ **NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN VÍA CORREO ELECTRONICO, NI DE FORMA PRESENCIAL, POR PARTE DE LOS LICITANTES INTERESADOS.**

Por lo que una vez concluido este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los asistentes y licitantes interesados, se cierra la presente acta circunstanciada, **siendo las 12:59 horas del día 15 de MAYO del 2024**, en cumplimiento con el artículo 62 párrafo 4 y 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios firmando los que intervinieron en ella.

Firman los licitantes de conformidad con los acuerdos tomados

Razón Social	Firma
TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE OCCIDENTE	
Servicios Especializados, Mantenimiento y Construcción ABHA SA de CV	
PROEMADOC SA DE CV	

Por parte de la Unidad Centralizada de Compras

Nombre	Firma
ING. JESSICA HERNÁNDEZ MTE	
ARQ. REGINA BARRAGÁN RODRÍGUEZ	

Representante del área Requiriente

Nombre	Firma

OBLIGATORIO ENTREGAR LA COPIA QUE RECIBIO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.